



1000.2

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS QUE HACE LA
COMPANIA INMOBILIARIA TINO S.A.

CUANTIA: S/. 2'500.000,00 ----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparecen los cónyuges Neria Tama de Klemperer, casada, ejecutiva, e Ingeniero Justo Klemperer Pabst, casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA TINO S.A., de la cual son Presidente y Gerente respectivamente. Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, cuatorianos, con domicilio en esta ciudad, casados, ejecutivos, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA TINO S.A., que se otorga al tenor del siguiente contenido: PRIMERA: OTORGANTES: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la Compañía INMOBILIARIA TINO S.A., representada por sus Representantes Legales, los cónyuges señora Neria Tama de Klemperer e ingeniero Justo Klemperer Pabst, quienes son Presidente y Gerente

AD. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL
CANTON

respectivamente de la citada compañía. Dichos representantes actúan por mandato de la Junta General de Accionistas, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía otorgante se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el once de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y ocho, con un capital de quinientos mil sucres: b) Por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este cantón, la compañía aumentó su capital y reformó los sus Estatutos Sociales, en dos millones de sucres, el cual se inscribió en el Registro Mercantil el trece de abril de mil novecientos ochenta y siete; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar los estatutos sociales, el aumento decidido es por la suma de dos millones quinientos mil sucres. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- La compañía INMOBILIARIA TINO S.A. amparada en las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y por medio de sus representantes legales, los cónyuges Neria Tama de Klemperer y Justo Klemperer Pabst, en sus calidades de

2.000.3



Guayaquil, Junio 30 de 1.978

Señor JUSTO TOMAS KLEMPERER PABST Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted, que la primera Junta General de Accionistas de "INMOBILIARIA TINO S.A.", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted GERENTE de la compañía por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes constante de la escritura de constitución, autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, el once de Abril de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil -- el 28 de Junio de 1.978.-

Sírvase dar su aceptación a este Nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que actuando conjuntamente con el Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

Atentamente,

Sena de Klemperer
Neria Tama de Klemperer
p r e s i d e n t e

Ab. Piero Accari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Acepto el Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA TINO S.A. Guayaquil, Junio 30 de 1.978

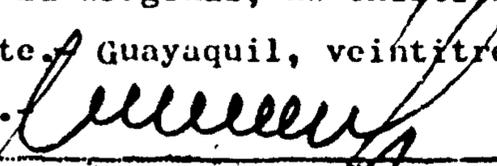
[Signature]
ING. JUSTO TOMAS KLEMPERER PABST

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento a fojas 16.423, Número 3.627 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 14.187 del Repertorio. Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos setenta i o- cho.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCAER ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que este Nombramiento está conforme a su original, no existiendo inscrito - otro Nombramiento posterior al presente. Guayaquil, veintitres de Septiem - bre de mil novecientos ochenta i seis.


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCÍVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





I 4

Guayaquil, Junio 30 de 1.978

Señora
NERIA TAMA DE KLEMPERER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted, que la primera Junta General de Accionistas de "INMOBILIARIA TIÑO S.A.", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a Usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes constante de la escritura de constitución, autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, el once de Abril de 1.978, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio de 1.978.-

Sírvase dar su aceptación a este Nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el -- Art.1º de la Ley de Compañías, toda vez que actuando conjuntamente con el Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-
Atentamente,

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

Ing. Justo Tomas Klemperer Pabst
Gerente

Acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de
INMOBILIARIA TIÑO S.A.
Guayaquil, Junio 30 de 1.978

[Handwritten signature]
NERIA TAMA DE KLEMPERER

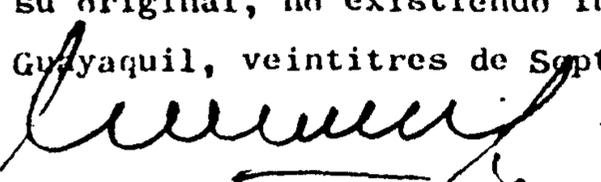
13

Queda inscrito este Nombramiento a fojas 16.424, Número 3.628 del Registro Mercantil i anotado bajo el número - 14.188 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Julio de mil novecientos setenta i ocho.- El Registrador Mercan - til.-

ABGADO HECTOR MIBUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que este Nombramiento está conforme a su original, no existiendo inscrito otro Nombramiento posterior al presente.- Guayaquil, veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta i seis.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TINO S.A.

Ab. PISO Avcoart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la Compañía, ubicado en calle J.A. Campos No. 114, siendo las ocho de la mañana, se reunieron los socios de la Compañía INMOBILIARIA TINO S.A., a saber: Ing. Justo Klemperer Pabst, propietario de 2.496 acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con derecho a un voto por cada acción; y los señores Carlos Rubio Flores, Ing. Xavier Mendoza Aviles, Francisca Gambarrotti vda. de Tama y Jorge Moncayo Nuques, propietarios cada uno de ellos de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, con derecho a un voto. Preside la sesión la señora Neria Tama de Klemperer, Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el señor Ing. Justo Klemperer P., Gerente de la Compañía. En tal virtud, la Presidenta dispone que el Secretario verifique la existencia del quorum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria. El Secretario informa que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía y los presentes manifiestan que amparados en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar los siguientes asuntos relacionados con la vida de la Compañía:

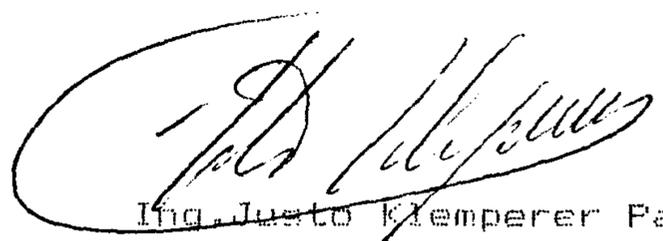
A) Aumento de capital; B) Reforma Estatutaria; E) Autorización a los Representantes Legales de la Compañía para que procedan al perfeccionamiento de las

decisiones de la Junta General. En este estado, el Presidente pone a consideración de la sala el Primer punto de los asuntos a tratarse, para lo cual concede la palabra al accionista Carlos Rubio Flores, quien manifiesta que regulaciones societarias obligan a todas las Compañías anónimas a elevar su capital social a la suma de cinco millones de sucres como mínimo, por lo tanto pone a consideración de la sala la propuesta de que la Compañía aumente su capital en la suma de dos millones quinientos mil sucres. La Junta después de deliberar todos los pormenores referentes a la necesidad de aumentar el capital y reformar los Estatutos de la Compañía, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Uno) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de dos millones quinientos mil sucres que estará dividido en dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Dos) Aprobar que las dos mil quinientas nuevas acciones se paguen en numerario; Tres) Que las dos mil quinientas nuevas acciones sean suscritas totalmente por el Ing. Justo Klemperer P., quien efectivamente declara suscribir las 2500 nuevas acciones de la Compañía y procede a pagar la suma del seiscientos veinticinco mil sucres en dinero efectivo para que se deposite en la caja de la Compañía pago con el cual cancela el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas. El suscriptor de las acciones ofrece cancelar el saldo de la suscripción en el plazo de seis meses. Cuatro) La junta aprueba la renuncia al derecho de preferencia a que han hecho el resto de los accionistas de la Compañía. Cinco) La Junta resuelve

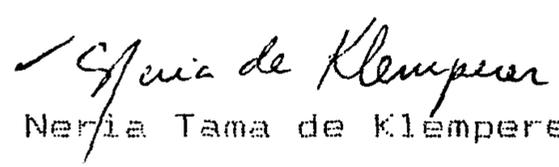


Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que dirá: " ARTICULO CUARTO.- El capital social con que girará la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil. Los títulos de acciones podrán representar mas de una de ellas y serán suscritos por el Presidente y Gerente." Seis) La Junta General autoriza a las Representantes legales de la Compañia Inmobiliaria Tino S. A., para que suscriban la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la forma acordada y para que realicen los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este trámite. Los accionistas comparecientes a esta Junta General declaran que las resoluciones que han sido tomadas y que se encuentran en este documento, son producto del acuerdo unánime de ellos y por tanto la Junta General las ratifica y acepta. No habiendo otro punto que tratarse se concedió un receso para redactar esta acta. Reinstalada la sesión se le dió lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes en señal de aceptación la suscriben, dándose por terminado este acto a las nueve de la mañana del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.


Ing. Justo Klemperer Fabst

accionista

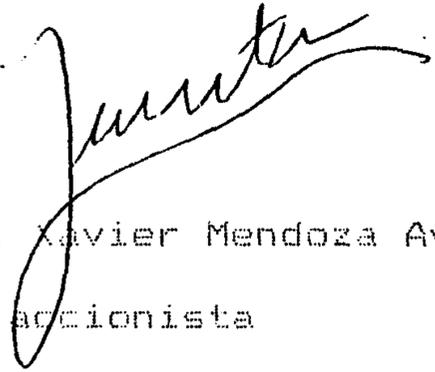

Neria Tama de Klemperer

Presidente

pasan....

vienen.....


Carlos Rubio Torres
accionista

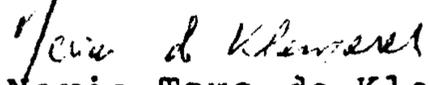

Ing. Javier Mendoza Aviles
accionista

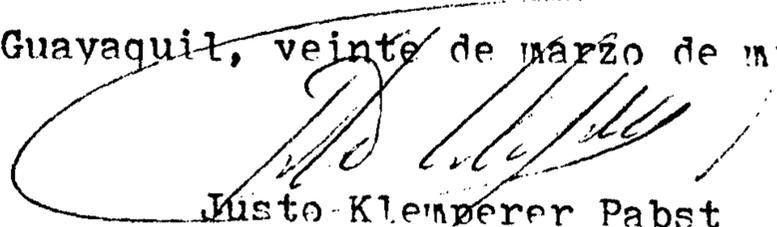

Jorge Moncayo Nuques
accionista


Francisca G. vda. de Tama
accionista

CERTIFICAMOS:

Que esta acta es original.- Guayaquil, veinte de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.


Maria Tama de Klempner
Presidente


Justo-Klempnerer Pabst
Gerente



DECLARACION JURADA

Nosotros, Neria Tama de Klemperer y Justo Klemperer Pabst, en nuestras calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañia INMOBILIARIA TINO S.A., declaramos bajo juramento que el aumento de capital resuelto en la Junta General de Accionistas de fecha [redacted] de marzo de mil novecientos noventa y cuatro encuentra correctamente integrado.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Neria Tama de Klemperer
Neria Tama de Klemperer
Presidente

Justo Klemperer Pabst
Justo Klemperer Pabst
Gerente



Presidente y Gerente, respectivamente, de la mencionada Compañia declaran: A) Que el nuevo capital social de la

Compañia es de cinco millones de sucres, mediante el incremento de dos millones quinientos mil sucres al capital actual de la Sociedad, aumento que se hace por la emisión de dos mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; B) Que el aumento de capital, de dos millones quinientos mil sucres, está suscrito totalmente y pagado el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones suscritas, pago efectuado oportunamente y en munerario por el accionista Justo Klemperer Pabst, en la caja de la Compañia. C) Reformado el Artículo Cuarto del

statuto Social de la Compañia, en lo referente al monto del capital; D) Que el Presidente y Gerente de la Compañia están autorizados para que realicen todos los trámites legales pertinentes a obtener la validez jurídica del aumento de capital y sus reformas. Todas estas declaraciones que hemos formulado las fundamentamos en las decisiones tomadas por la Compañia en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de marzo de mil novecientos noventa i cuatro. CONCLUSION.- El aumento de capital y la reforma de estatutos se ha hecho de conformidad a los terminos de la Ley de Compañia vigente y al Acta de Junta General indicada, que se incorpora y forma parte de esta escritura. Tambien se agregan como documentos habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañia. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la válidez y perfeccionamiento de esta escritura. f. Abogado Oscar Veira

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Barzola. Registro catorce ochenta y ocho*. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Queda agregada la documentación legal correspondiente. Leída que le fue a los comparecientes, por mí, el Notario, en alta voz, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

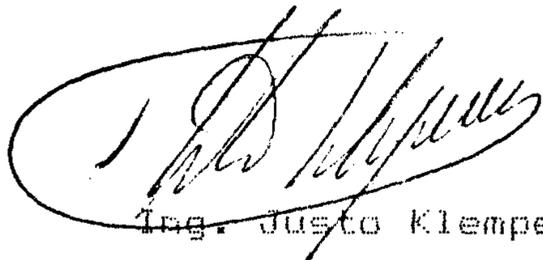
Justo Klemperer
Neria Tama de Klemperer

Presidente

c.c. 0903459446

c.v. 482-210

R.U.C. 0990348774001



Ing. Justo Klemperer F.

Gerente

c.c. 0903871812

c.v. 243295



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo de mi mano en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro de todo lo cual DOY FE.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

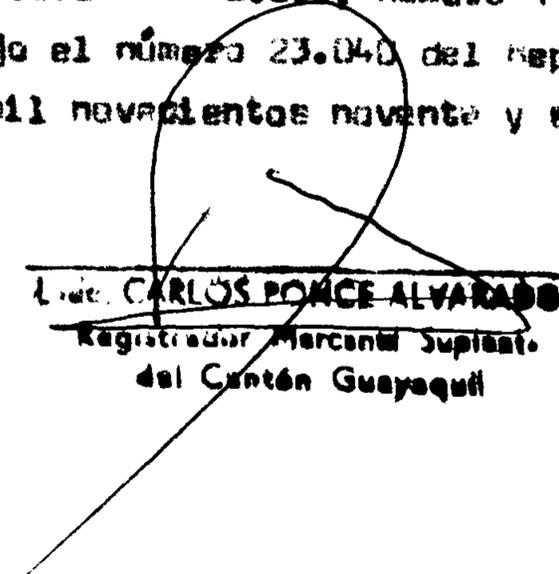
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

I

80N

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA INMOBILIARIA TINO S.A., otorgada ante mí el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, he tomado nota de la APROBACION mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003421, de OTTON MORAN RAMIREZ, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, dictada en Agosto siete de mil novecientos noventa y seis.- Guayaquil, Agosto ocho de mil novecientos noventa y seis.- 

CERTIFICADO: He con fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la "Resolución N° 96-2-1-1-0003421, dictada el 7 de agosto de 1996, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, quede inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA TINO S.A., de folios 46.622 a 46.635, número 14.141 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.040 del Repertorio.-Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos noventa y seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Lic. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

UCR

H

TESTIFICADO: La con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial (R) 878 del 29 de agosto de 1.975.-Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos noventa y seis.-El registrador Mercantil Suplente.-

J. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TESTIFICADO: La con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 15.994 del Registro Mercantil de 1.978 y 13.667 del mismo registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos noventa y seis.-El registrador Mercantil Suplente.-

J. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía Anónima Civil Inmobiliaria Tino S.A., de fecha 11 de Abril de 1.978, celebrada ante el Abogado Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, de la escritura que antecede, de lo cual DOY FE. 
Guayaquil, 19 de Agosto de 1.996.


ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL